
RESOLUCIÓN No. 55 / SOLICITUD 52-2018 / 05-04-2018 / RESP. /17-04-2018

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las quince horas con treinta minutos del día diecisiete de abril de dos mil dieciocho. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha cinco de abril de dos mil dieciocho, se recepciónó vía correo electrónico, solicitud de información a nombre de [REDACTED], quien actuando en calidad de estudiante de la Universidad de El Salvador, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: “MAPA OFICIAL (LÍMITE MUNICIPAL), DIVISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO (MAPA), MAPA CATASTRAL”**. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a los requerimientos de su solicitud, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó las siguientes gestiones internas para la recopilación de la información solicitada: a) Revisión exhaustiva de los documentos físicos y digitales que se resguardan en la UAIP, los cuales han sido previamente disponibles al público como parte de la gestión de una solicitud anterior. b) Tramitología ante la Unidad de Catastro de la Dirección Financiera. ----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6, literal “ c”, 61, 66 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y en relación con el artículo 14 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información emitido por IAIP, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Concédase la información solicitada sobre mapas del municipio de Santa Tecla: a) **MAPA OFICIAL CON LÍMITES MUNICIPALES**. b) **MAPA DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA**. c) **MAPA CATASTRAL**. -----
5. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta y documentos, en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED], es lo que se hace para los efectos legales consiguientes. -----

LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN